



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de Diciembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

12/12/2019

HURTO/S

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 se pone en conocimiento sobre hurto consumado en Club Político ubicado en Colón y Casagrande. Atento a ello concurre Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje entrevistando al denunciante quien manifiesta que vía telefónica fue alertado sobre la rotura de la puerta de ingreso a dicho local. Al ingresar conjuntamente con personal mencionado, es visualizado gran desorden, como así también constata la faltante de 1 Televisor marca NICS 32 pulgadas. Concorre Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).

Se presentó en Seccional Décima – J.E. Rodó vecino de la jurisdicción radicando denuncia por el hurto de bicicleta marca IPANEMA, rodado 26 de color violeta, guardabarros color plateado, asiento roto. Expresando el damnificado que la misma se encontraba a resguardo, sin tranca, en el frente de su domicilio. Avaluó en \$ 1. 000 (pesos uruguayos mil). Se averigua.

HURTO DE VEHÍCULO (TENTATIVA)

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 se pone en conocimiento sobre intento de hurto de vehículo en la Jurisdicción. Atento a ello concurre Personal de Seccional Segunda entrevistando a un masculino quien manifiesta que se encontraba en su domicilio y al escuchar ruidos extraños en la vía pública sale, visualizando 2 NN's los cuales se encontraban sobre su vehículo WINNER BIS PRO ubicado en el lugar con su traba correspondiente, intentando dañar la misma, los que al percatarse de su presencia desisten, dándose a la fuga.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Seccional Primera con fecha 10 próximo pasado por Hurto en Club Atlético Racing (donde se procedió a la detención de un masculino en momentos que se encontraba sobre los techos de dicho club con objetos producto de hurto); Culminada la instancia a nivel judicial Sra. Juez Letrado Primer Turno Dra. Vivianna BARLOCCO, dispuso la Formalización y Condena Por Proceso Abreviado respecto a L.I.L.B (36), como autor penalmente responsable de "Un delito de hurto en reiteración real con un delito de atentado especialmente agravado " a la pena de siete meses de prisión de cumplimiento efectivo en dependencias de I.N.R.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.

